



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

Yondó, 26 De Septiembre De 2022

Señor (a) (es):

PERCONSA S.A.S.

CARRERA 9 NO 21 - 56 MAICADO

E. S. M.

Asunto: solicitud de oferta para contrato de OBRA.

Cordial saludo.

La Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P. a través de su Gerente se permite invitarle a presentar oferta para realizar la “CONSTRUCCION, AMPLIACION Y COMPLEMENTO DEL POZO PROFUNDO ACUEDUCTO RURAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.”, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONDICIONES QUE REGULAN EL TRAMITE Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 8 Parágrafo Único y Artículo 76 de la Ley 143 de 1994, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P., es el de derecho privado.

El trámite y la contratación se registrarán por lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva No 013 de 2016 por el cual se reforman las normas generales de contratación de la empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P.; en los aspectos no contemplados en él se aplicarán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o las normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

OBJETO:

“CONSTRUCCION, AMPLIACION Y COMPLEMENTO DEL POZO PROFUNDO ACUEDUCTO RURAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.”

FORMA DE PAGO:

La forma de pago establecida por LA EMPRESA es la siguiente:

El Valor del Contrato, se pagará al CONTRATISTA mediante Actas Parciales acompañadas de las Actas de Recibo Parcial de Obra, firmadas por el supervisor y el contratista, quien deberá presentar Cuenta de Cobro, Constancia de estar al día en el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales del personal a cargo y del Contratista. Para el pago final se debe anexar el Acta de Recibo Final y Acta de liquidación del contrato.

No se realizará pago de anticipo. Los imprevistos solo serán pagados si estos se presentan; el pago se realizará de acuerdo a la sustentación de los mismos siempre y cuando sean avalados en los informes de la interventoría de obra y la supervisión del contrato; y estén registrados en la bitácora de obra. De existir diferencia de conceptos entre el aval de pago de imprevistos en los informes de interventoría de obra y los informes de supervisión del contrato, la Empresa determinará el pago de los imprevistos teniendo en cuenta las

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

directrices, circulares, resoluciones y demás que sobre la materia expida la contraloría general de Antioquia.

En ningún caso la ejecución de las obras estará supeditado a los pagos por parte de la Empresa, el Contratista debe garantizar la ejecución de las obras en el término fijado para ello en el contrato. Si en desarrollo del objeto contractual, se llegara a presentar la necesidad de realizar mayor cantidad de obra a la presupuestada o la necesidad de ejecutar obras no contratadas, estas deberán ser sustentadas y avaladas por el interventor y aprobadas previamente por LA EMPRESA, si el contratista no sigue este procedimiento, no le será reconocida suma de dinero alguna por estos conceptos.

NOTA 1: El pago final será cancelado a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la totalidad de la obra, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de la Empresa de Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución será de UN (01) MES

LUGAR DE EJECUCIÓN

Instalaciones administrativas de la empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A E.S.P.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN LEGAL DE LA OFERTA

EL OFERENTE deberá acompañar a su OFERTA los siguientes documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas por la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A E.S.P.

- ✓ Propuesta.
- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Soportes de Hoja de Vida (Que acrediten experiencia e idoneidad).
- ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- ✓ Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN actualizado.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios (empresa representante legal).
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (empresa representante legal).
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Paz y salvo con La Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P., y con la Tesorería Municipal de Yondó.

ADVERTENCIA: las solicitudes de oferta que realice la Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P. no la obligan a celebrar el contrato o emitir la orden de servicios correspondiente, quedando en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación.

Cordialmente,

ALEXANDER DIAZ BARRERA

Gerente AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P.

Digito: Jose David Correa Uribe - Apoyo Logístico

Reviso: Alexander Diaz Barrera /Gerente

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.